



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215230746661

Fecha: 18-11-2021

20215230746661

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señor

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Publicar página web

Alcaldía Local de Chapinero

Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 242 del 14 de octubre de 2021.

Referencia: Expediente No. 064/2018 – Ley 232 de 1995 Establecimientos de Comercio

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes entre las 7.00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 242 del 14 de octubre de 2021**, proferida dentro del Expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta la actual contingencia y que ha obligado a la Alcaldía Local a restringir el ingreso a las instalaciones a un 30% de su aforo total, le solicitamos respetuosamente al presentarse, anunciarse a la entrada y exhibir el presente documento para facilitar su ingreso y su atención inmediata, en el primer piso, oficina de CDI.

La anterior citación para notificación, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, que en su tener dice: (...), “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público” (...), en caso contrario se dará aplicación a las formas subsidiarias de notificación en los términos del artículo 69 *ibídem*.

Cordialmente,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Juan Camilo Ramírez Pinto – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Revisó: Manuel Falla Bustos – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Revisó: Juan Carlos Gómez Melgarejo – Contratista Referente Policial
Revisó/Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares - Profesional Especializado 222 – 24, Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI - GPD – F042
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.